



ENCARGADA PADRON

**AYUNTAMIENTO DE HARO
ANUNCIO**

CAMBIO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN, DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN, EN LA U.E. 33, POR INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN SEGÚN SENTENCIA 259/2020 DEL JUZGADO, C-ADMINISTRATIVO N.º 1 DE LOGROÑO.

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de forma expresa del Acuerdo n.º 18.11 de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2023, sobre CAMBIO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN, DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN, EN LA U.E. 33, POR INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN SEGÚN SENTENCIA 259/2020 DEL JUZGADO, C-ADMINISTRATIVO N.º 1 DE LOGROÑO, y en cumplimiento de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y para que sirva de notificación a María Victoria Marco Martínez, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Se cita a la interesada para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se personen en el lugar indicado para conocer el contenido íntegro del acto (art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Haro, Casa Consistorial, Plaza de la Paz nº 1.

En Haro a 26 de mayo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Laura Rivado Casas.

Haro a 26 de mayo de 2023
D.E: 2023/22079. Arch.: 2023/63 - 3 1 1 10
ALCALDESA PRESIDENTA